

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTIAGO DE MÉNDEZ

Dra. Dolores Victoria Martínez V.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE CIALTO

OTORGADO POR: TEDFILO OLMEDO GOMEZ ORELLANA

Y SRA.

A FAVOR DE: KELVI LEDNARDO GOMEZ YANZA

CUANTIA DSD. 80,00

COPIA PRIMERA

Méendez, a 11 de ABRIL del 20 14

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TAXIS
BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA.

OTORGADA POR: TEOFILO OLMEDO GOMEZ ORELLANA
Y BLANCA SILVANA YANZA CARDENAS,

A FAVOR DE: KELVI LEONARDO GOMEZ YANZA.

CUANTÍA: USD. 80,00.

En la ciudad de Méndez, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, a los once días del mes de abril del año dos mil catorce; ante mí, Doctora DOLORES VICTORIA MARTINEZ VICUÑA - NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTIAGO, comparecen: Por una parte, los cónyuges TEOFILO OLMEDO GOMEZ ORELLANA y BLANCA SILVANA YANZA CARDENAS, quienes en adelante se denominarán CEDENTES; y, por otra parte, el señor KELVI LEONARDO GOMEZ YANZA a quien se le denominará CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados los cedentes y soltero el cesionario, domiciliados en la ciudad de Méndez, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerles doy fe; y, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente para elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo texto es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaria a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones en la compañía "TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges: TEOFILO OLMEDO GOMEZ ORELLANA y BLANCA SILVANA YANZA CARDENAS; y,

Doña Dolores V. Martínez de S.
Notaria del Cantón Santiago

por otra parte, en calidad de cesionario el señor KELVI LEONARDO GOMEZ YANZA, soltero; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Santiago de Méndez, provincia de Morona Santiago, capaces ante la Ley para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1.- La compañía denominada "TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA.", se constituyo con domicilio en el cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Octavo del cantón Cuenca, doctor Homero Moscoso Jaramillo, el trece de febrero del dos mil nueve, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santiago, con el número UNO, Repertorio número SETENTA Y UNO, el tres de marzo del dos mil nueve; 2.- La Junta General de socios de la referida compañía, en sesión de carácter universal celebrada el veintiuno de marzo del dos mil catorce, con el voto favorable de la unanimidad de sus socios, autorizo una transferencia de participaciones, conforme consta en el acta de dicha sesión, cuya copia se agrega para que forme parte del presente instrumento público.

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, en la compañía "TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA.", se realiza la siguiente transferencia de participaciones: el señor TEOFILO OLMEDO GOMEZ ORELLANA, previa anuencia y autorización de su cónyuge señora BLANCA SILVANA YANZA CARDENAS, transfiere a favor del señor KELVI LEONARDO GOMEZ YANZA, las OCHENTA participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en la relacionada compañía, de tal manera que una vez perfeccionada la presente transferencia, el cedente dejará de ser socio de dicha compañía pasando a serlo en su lugar el cesionario. **CUARTA.- PRECIO:** El cesionario, paga a los cedentes, el valor de UN

DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA.- ACEPTACIÓN: Presente el cesionario señor KELVI LEONARDO GOMEZ YANZA, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. SEXTA.- CUANTÍA: La cuantía se la fija en OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Muy atentamente, (f) Regalado P. del Doctor Pablo Regalado Peñaherrera - Abogado Mat. 495 C.A. AZUAY. Transcrita que fue la minuta, los comparecientes la ratifican y lo dejo elevada a escritura pública, a fin de que surta los efectos de ley. Para el otorgamiento de este contrato se han observado los procedimientos legales pertinentes. Se adjunta la copia de la Junta general de socios. Leído integralmente este instrumento a los comparecientes por la Notaria, se ratifican en su contenido y firman en unidad de acto conmigo, que de todo lo actuado DOY FE.-



Teófilo Olmedo Gómez Orellana

CC.-140028222-2.-CEDENTE



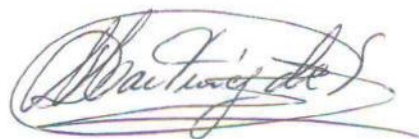
Blanca Silvana Yanza Cárdenas

CC.-140033632-5.-CEDENTE



Kelvi Leonardo Gómez Yanza

CC.-140073925-4.-CESIONARIO



Dra. Dolores Victoria Martínez V.

NOTARIA

Dra. Dolores V. Martínez V.
Notaria del Cantón Santiago

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMER COPIA, firmada y sellada el día de su celebración.-



Dra. Dolores V. Martínez de S.
Notaria del Cantón Santiago



DOY FE, QUE EN FECHA DE HOY 16 DE ABRIL DEL 2014, HE
PROCEDIDO A MARGINAR EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TAXIS BRISAS DEL
UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA.", LA TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES CONSTANTE EN LA COPIA QUE
ANTECEDE.-

CUENCA, 16 DE ABRIL DEL 2014.

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Público del Cantón Cuenca



Notario Público
CANTÓN - CUENCA

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2014.

Dra. Dolores J. Martínez de S.
Notaria del Cantón Santiago

En el cantón Santiago de Méndez, provincia de Morona Santiago, el día de hoy, veinte y uno de Marzo de dos mil catorce, a las diez y nueve horas, en el local social de la compañía "**TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA.**", se reúnen los socios de dicha compañía señores: ARIAS MATUTE LUIS IVAN, BUESTAN LLIVIGAÑAY SEGUNDO MANUEL JESUS, CABRERA LOPEZ MARIO ALEJANDRO, GOMEZ ORELLANA TEOFILO OLMEDO, INGRID PROSPERINA LEON ANDRADE, en representación de los herederos del socio fallecido señor JOSE GRANDA CARRION, según posesión efectiva y más documentos que tiene presentados en la compañía; MATUTE GALLEGOS CLAUDIO ENRIQUE, MEJIA MATUTE FRENDLY MARCELO; MEJIA PAREDES NERI EMIGDIO, OCHOA OCHOA ENRIQUE ALCIBIADES, RUIZ NIETO GLADIS JANET, SARMIENTO BERMEO DANIEL HONORIO, TAPIA SOLIS ELVIA MARIA, VILLAVICENCIO LOPEZ FELIX FLAMARION, ZUÑA GARCIA JHONI HUMBERTO y ZUÑA SERRANO GERMAN ORLANDO, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la relacionada compañía, razón por la que, fundamentados en los dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios, para lo que previamente acuerdan tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Bajo la presidencia del titular señor Frendly Marcelo Mejía Matute y actuando como secretario el Gerente señor Teófilo Olmedo Gómez Orellana, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

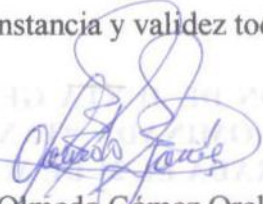
El señor Teófilo Olmedo Gómez Orellana, solicita el uso de la palabra y manifiesta que es su deseo transferir todas las participaciones que posee en esta compañía, a favor de su hijo señor Kelvi Leonardo Gómez Yanza, por lo que solicita la autorización correspondiente. Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se resuelve autorizar al señor TEOFILO OLMEDO GOMEZ ORELLANA, para que transfiera a favor del señor Kelvi Leonardo Gómez Yanza, las OCHENTA participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en "**TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA.**". De esta manera se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías. Una vez perfeccionada la transferencia de participaciones que se autoriza, el cedente dejará de ser socio de la compañía, pasando a serlo en su lugar el cesionario, a quien se lo admite como nuevo socio de la misma.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de los cual, siendo las veinte horas, se reinstala la sesión, se procede a dar

lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.



Frendly Marcelo Mejia Matute
SOCIO-PRESIDENTE



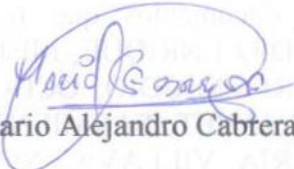
Teófilo Olmedo Gómez Orellana
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO



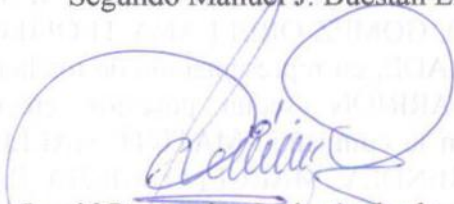
Luis Iván Arias Matute



Segundo Manuel J. Buestán Ll.



Mario Alejandro Cabrera López



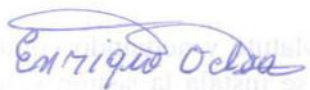
Ingrid Prosperina León Andrade
EN REPRESENTACION DE
HEREDEROS DE JOSE
GRANDA CARRION



Claudio E. Matute Gallegos



Neri Emigdio Mejía Paredes



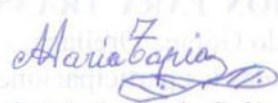
Enrique Alcibiades Ochoa Ochoa



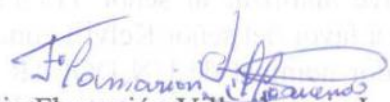
Gladis Janet Ruiz Nieto



Daniel Honorio Sarmiento Bermeo



Elvia María Tapia Solís



Felix Flamarión Villavicencio L.



Jhoni Humberto Zuñiga García

OLMEDO GOMEZ ORELLANA

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

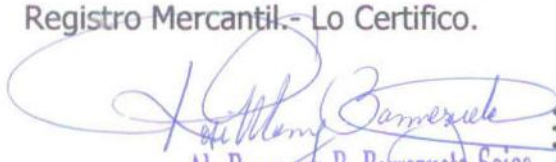
MÉNDEZ-ECUADOR

Telf. (07) 2760-461 (113) (445)

Fax: 2760-533

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTIAGO

CERTIFICO: Que hoy diecisiete de abril del año dos mil catorce, se procede a inscribir la **TRANSFERENCIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES** a favor del señor **KELVI LEONARDO GOMEZ YANZA**, otorgada por el señor TEOFILO OLMEDO GOMEZ ORELLANA y Sra., debidamente autorizado por los socios de la compañía "TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA.", en reunión de la Junta General Extraordinaria el veintiuno de marzo del año dos mil catorce, correspondiéndole en este Registro Mercantil del Cantón Santiago el número CUATRO **(4)** en el libro de Registro Mercantil, y con el número DIEZ **(10)** en el Libro Repertorio. Escritura protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Santiago, el once de abril del año dos mil catorce. También se toma nota al margen de la inscripción de la Constitución de la Compañía "TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA.", que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil. - Lo Certifico.


Ab. Rosimay B. Barzueeta Sojos
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTIAGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 140028222-2

APELLIDOS Y NOMBRES
**GOMEZ ORELLANA
TEOFILO OLMEDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MORONA SANTIAGO
SANTIAGO
TAYUZA**

FECHA DE NACIMIENTO **1967-09-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**BLANCA SILVANA
YANZA CARDENAS**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PUBLICO** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ RIGOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORELLANA BALBINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**SANTIAGO
2012-09-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-27



000453399

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0255 **1400282222**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ ORELLANA TEOFILO OLMEDO

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA **SANTIAGO** CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
SANTIAGO **MEÑEZ** **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **0** ZONA



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dra. Dolores I. Martínez de S.
Notaria del Cantón Santiago